

**RESOLUCIÓN N° 0864**  
**NEUQUÉN, 28 DIC 2022**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 10927-M-2022 y el Decreto N° 0170/2022; y

**CONSIDERANDO:**


Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota con fecha 16 de diciembre de 2022, mediante el cual la abogada Mariana Lorena PERTICONE, D.N.I. N° 23.237.949, L.P. 8841, presentó su renuncia a partir del día de la fecha, a su designación en planta política, en el cargo de Directora de Gestión Administrativa y Asuntos Legales, Categoría 24 más plus, dependiente de la Subsecretaría de Cultura, en la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, para el que fuera designado mediante el mencionado Decreto N° 170/2022;

Que ha tomado conocimiento la señora Secretaria de Capacitación y Empleo, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0864-22

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la abogada Mariana Lorena  
----- PERTICONE, D.N.I. N° 23.237.949, L.P. 8841, a su designación  
en planta política, en el cargo de Directora de Gestión Administrativa y Asuntos  
Legales, Categoría 24 más plus, dependiente de la Subsecretaría de Cultura,  
en la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, a partir del día 16 de  
diciembre de 2022.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) PASQUALINI  
HURTADO.

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén